



**INFORME DE
REVISIÓN DE
AUDITORÍA
INTERNA**

**CORTE EXCEPCIONAL - IG N° 5/18
AFIP - DIRECCIÓN DE
CONTENCIOSO DE LOS RECURSOS
DE SEGURIDAD SOCIAL (SDG TLSS)**

CGR 15/2020

Evaluación Final

Palabras Clave	Caja Chica – Corte de documentación – Toma de Inventario – Archivo de documentación
----------------	---

Índice del
Informe

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
Destinatarios	4
Objeto	4
Tipo de auditoría	4
Gestión responsable	4
Reserva documental	4
Alcance	5
Aclaraciones previas	6
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	7
1. Caja Chica Común	7
2. Toma de Inventarios de Bienes de Uso	8
3. Corte de actuaciones SIGEA	9
4. Corte de actuaciones GDE	10
Anexos	
A. Unidad auditable y Normativa aplicable	11
B. Datos Referenciales	12
C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	13
D. Detalle de los relevamientos efectuados	14

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría se origina en la solicitud de corte de documentación de las operaciones realizadas en el ámbito de la Dirección de Contencioso de los Recursos de la Seguridad Social (SDG TLSS), por lo que corresponde a esta Auditoría Interna verificar la debida rendición de cuentas de las actuaciones, bienes y valores en el área citada.

IMPACTO EN EL ORGANISMO

Esta tarea permite delimitar las transacciones de la gestión saliente, brindando mayor confiabilidad a la rendición de cuentas de los funcionarios del Organismo respecto de su gestión

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo a la intervención solicitada por la Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social, se procedió a realizar un corte de documentación en la Dirección de Contencioso de los Recursos de Seguridad Social (DI CRSS) y en el Equipo SSDC1 que le depende, efectuando el arqueo de fondos y valores, corte de documentación, e inventario de bienes de uso y actuaciones del sistema SIGEA y GDE.

Como resultado de las tareas realizadas se informa que:

1. Del arqueo de la caja chica, y su cotejo con el sistema SIGMA surgió la omisión de la registración contable de los comprobantes de gastos exhibidos, uno de los cuales es de antigua data.
2. De la toma de inventario surgieron diferencias entre los bienes existentes en el área auditada y lo registrado en SIGMA.
3. Respecto a las registraciones en el sistema SIGEA, se hallaron actuaciones que debieron reflejarse en el sistema y se omitió su registración.

En tal sentido, se recomienda reforzar la supervisión de:

- las erogaciones efectuadas mediante el Régimen de caja chica, registrando los gastos a medida que se producen, conforme a la normativa vigente.
- la registración de las altas y bajas de los bienes de uso asignados al área.
- la actualización de registraciones en el sistema SIGEA, a fin de reflejar correctamente el lugar físico en donde se encuentran las actuaciones en el ámbito de la DI CRSS y/o del Equipo SSDC1, permitiendo delimitar correctamente las responsabilidades sobre las gestiones llevadas a cabo.

ÁREAS RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

- ⇒ Subdirección General de Técnico Legal de los Rec. S.S. (DG SESO).
- ⇒ Dirección de Contencioso de los Recursos de Seguridad Social (SDG TLSS).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Destinatarios

- Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de Seguridad Social (DG SESO)
- Dirección de Contencioso de los Recursos de Seguridad Social (SDG TLSS)

Objeto

El objeto del presente cargo consistió en verificar el traspaso de las actuaciones, bienes y valores en el ámbito de la Dirección de Contencioso de los Recursos de Seguridad Social (SDG TLSS) por parte de la Jefatura saliente a la Jefatura entrante.

Tipo de auditoría

- Solicitada-Operacional-Administración de Recursos-Financiera.

Gestión Responsable

Los funcionarios públicos tienen la obligación legal y ética de rendir cuentas informando sobre cómo utilizan, o han utilizado, los recursos que les fueron entregados para el beneficio de la sociedad y el logro de los objetivos de la organización. Para garantizar el cumplimiento del concepto de rendición de cuentas se debe evaluar:

- si los recursos se emplearon con eficacia, eficiencia y economía;
- si se cumplieron con las disposiciones legales aplicables, implantando sistemas adecuados para promover y lograr su cumplimiento; y
- si se establecieron y mantuvieron controles efectivos para garantizar la consecución de las metas y objetivos correspondientes, promoviendo la eficiencia de sus operaciones y la salvaguarda de los recursos contra irregularidades, fraudes y errores, emitiendo información operativa y financiera útil, oportuna y confiable.

Reserva documental

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1°; 7° inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.°27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y demás dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Subdirección General de Auditoría Interna, a

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.º 27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8º de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.º 11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.º 17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.º 25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

AVISO LEGAL: El contenido de este documento es exclusivo para el/los destinatario/s, y puede contener información amparada por los institutos de "Secreto Fiscal" (Ley N.º 11.683, artículo 101; Disposición AFIP N.º 98/09 e Instrucción General AFIP N.º 08/06, y sus modif.), "Estadística" (Ley N.º 17.622, artículo 10) y "Protección de Datos Personales" (Ley N.º 25.326, artículo 10).

En consecuencia, para su remisión a terceros deberá contar ineludiblemente con la conformidad expresa del remitente; en el caso de instancias internas del Organismo, la misma será exteriorizada de acuerdo lo establecido por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, y para las externas a la AFIP, conforme las previsiones contenidas al efecto por las normas referidas en el párrafo anterior.

Finalmente, para los supuestos en que su divulgación sea requerida con fundamento en la competencia específica de la instancia solicitante, debidamente acreditada, se evaluará la solicitud en función de lo expresado anteriormente, resolviéndose lo que corresponda en cada caso, con el objeto de satisfacer -en la medida de lo posible- la misma.



Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Administración Federal de Ingresos Públicos en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º 152/02) en el marco de la Ley N.º 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

El trabajo abarcó el relevamiento y análisis del cumplimiento de la normativa aplicable y las actividades y procedimientos de control relativos a la gestión de cierre de operaciones excepcionales al 20/02/2020 en el ámbito de la Dirección de Contencioso de los Recursos de Seguridad Social (SDG TLSS).

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 20 de febrero y el 6 de marzo del 2020 (*mayor detalle en el Anexo B*).

Se solicitó la opinión del área auditada y/o con injerencia en el tema aquí tratado (*mayor detalle en el Anexo C*).

El presente informe se encuentra referido a las observaciones, efectos y opiniones sobre el objeto de la tarea realizada hasta el 6 de marzo de 2020 y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Las observaciones y/o hallazgos presentados en este informe corresponden a la situación observada al momento de realizar el trabajo. Al ser el control interno y su ejecución, aspectos dinámicos y dependientes en mayor o menor medida de factores humanos, existe un margen de riesgo que no puede ser cubierto en su totalidad.

Por consiguiente, si bien el trabajo realizado incluyó un análisis de pistas electrónicas -ya sean pistas de auditoría, registros de eventos en los sistemas, archivos generados en los sistemas, etc.- no podemos asegurar que no existan otras observaciones y/o análisis adicionales a los mencionados en el presente que hubieran podido ser identificados si se hubiera cubierto otro alcance, aplicado otra metodología o tenido acceso a otra información y/o documentación provista por los responsables de brindar las respuestas a los requerimientos de este Servicio Auditor.

En ese entendimiento, todo nuestro trabajo se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

La evaluación de la efectividad del control de aquellos riesgos que se han pretendido mitigar ayuda a disuadir la concreción de fraude. Sin perjuicio que en el desempeño de la labor de auditoría puedan realizarse pruebas adicionales dirigidas a la identificación de indicadores de fraude ante deficiencias significativas de control, así como proceder a informar -según los lineamientos del Código de Ética- en caso de observarse una irregularidad. Es responsabilidad de la Dirección de Integridad Institucional la prevención e investigación de aquellas conductas de los agentes que resultaren contrarias a los deberes y pautas de comportamiento ético. En consecuencia, deberá disponer y/o proponer los cursos de acción aplicables ante la detección de situaciones anómalas, como resultado de las tareas propias de su competencia (Disposición AFIP N.º200-E/17).

Se deja constancia que el presente constituye una opinión técnica de auditoría, y no un dictamen técnico operativo y/o jurídico ni instrucción de servicio, los cuales deberán ser expedidos por las instancias de gestión competentes. Se procura poner en conocimiento de los responsables de decisión y/o gestión, desvíos o posibles desvíos para que éstos analicen si comparten esa calificación y, en su caso, decidan la adopción de cursos de acción correctivos. Dichos cursos de acción podrán ser adoptados tomando en cuenta los sugeridos por el Servicio de Auditoría Interna u otro superador en materia de fortalecimiento del control. Caso contrario, se entenderá que los responsables de gestión de los procesos se encuentran dispuestos a asumir la materialización del riesgo expuesto, así como sus consecuencias asociadas.

**Aclaraciones
previas**

Mediante la Disposición DI-2020-65-E-AFIP-AFIP del 04/03/2020 se dispuso la finalización de funciones del Abogado CAO, Fernando Mario al frente de la Dirección de Contencioso de los Recursos de la Seguridad Social, y la designación en su reemplazo del Abogado QUINTAS, Diego Fernando.

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

**Relevamientos, Verificaciones
y/o Constataciones**

1- Caja Chica Común

En la Disposición DI-2020-4-E-AFIP-DIPRFI#SDGADF del 14/01/2020 se asignó a la caja chica común (Anexo II) de la Dirección de Contencioso de los Recursos de la Seguridad Social un monto total de \$5.000.

El 20/02/2020 se procedió a efectuar el arqueo de fondos de la caja chica mencionada, que arrojó un sobrante de \$109,97 de acuerdo al siguiente detalle:

A-Total Efectivo recontado		2.687,00
<u>Valor de billetes</u>	<u>Cantidad de billetes</u>	
\$ 1.000	1	
\$ 500	2	
\$ 200	1	
\$ 100	3	
\$ 50	2	
\$ 20	1	
\$ 10	6	
<u>Valor de monedas</u>		
\$ 5	1	
\$ 2	1	

B- Monto total en comprobantes de gastos	\$ 2422,97
--	------------

C- Caja chica conformada (A+B)	\$ 5.109,97
--------------------------------	-------------

D- Monto asignado por Disposición vigente	\$ 5.000,00
---	-------------

E- Diferencia (C-D)	\$ 109,97
---------------------	-----------

Con el arqueo del 20/02/2020 se procedió a cruzar con la información de SIGMA:

	Arqueo	SIGMA	Diferencia
Efectivo	2.687,00	5.000,00	2.313,00
Montos pendientes de rendir (1)	2.422,97	-	(2.422,97)
CCH Conformada	5.109,97	5.000,00	(109,97)

(1) Incluye dos documentos del periodo 2020 por \$420 y \$652,97, más otro documento del 2018 por \$ 1.350.

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Del análisis efectuado se detectaron 3 (tres) comprobantes sin registrar en SIGMA, siendo uno de antigua data (periodo 2018).

Fecha	Comprobante	Tipo FC	Importe
28/01/2020	0002-00016720	Tique Factura B	420,00
31/01/2020	0005-00019386	Tique Factura B	652,97
11/10/2018	0012-00001714	Factura B	1.350,00

Conclusión

- a) Los gastos deben estar registrados en SIGMA a medida que se producen o lo más próximo a ello. Del cotejo de los comprobantes pendientes de rendición con el sistema SIGMA, exhibidos por el área auditada al momento del arqueo, surgió la omisión de la registración contable de los mismos. Cabe mencionar que uno de los comprobantes es de antigua data, dado que fue emitido el 11/10/2018.

Se recomienda reforzar la supervisión del procedimiento de registración de comprobantes de gastos por caja chica, y respecto al comprobante de antigua data dar cumplimiento a la Disp. N°5/2015 (DI PRFI), Anexo I – Título III “Rendición de Cajas Chicas” – Punto 1 “Casos Generales”- Inciso f).

- b) Las áreas responsables de las cajas chicas deben tener bajo su custodia el total conformado por el efectivo disponible más la documentación respaldatoria de los gastos, el que debe ser igual al monto asignado por disposición.

Del arqueo de caja chica de la DI CRSS surgió un sobrante de \$109,97.

Se recomienda reforzar la supervisión sobre las erogaciones que se realizan mediante la caja chica asignada.

2- Toma de Inventario de Bienes de Uso en DI CRSS (SDG TLSS).

De la consulta al sistema SIGMA se extrajo un detalle de inventario de bienes al 19 de febrero de 2020 correspondiente al centro de costos “ACDB0000” de la Dirección de Contencioso de los Recursos de Seguridad Social. Sobre dicha consulta se formuló una muestra aleatoria que responda a equipos informáticos, monitores, token y otros aparatos electrónicos totalizando 74 (setenta y cuatro) bienes.

El 20/02/2020 se procedió a la toma de inventario físico de los bienes informáticos ubicados en las oficinas del área auditada, visualizándose un total de 104 (ciento cuatro) bienes.

Por último, se cruzó los bienes inventariados en el área con el reporte SIGMA de la DI CRSS.

Conclusiones

A partir del inventario realizado el 20/02/2020 y su cotejo con la consulta al sistema SIGMA, surgieron:

- a) 33 bienes existentes asignados al centro de costo del área auditada según SIGMA, que no se visualizaron en la toma de inventario efectuada, el detalle de los mismos se expone en el anexo D.

Ítem	Cantidad Faltantes
PC	9
Monitor	18
Impresora	3
Token	3
Total	33

- b) 28 bienes relevados en la toma de inventario, que no se visualizaron entre los bienes asignados al área auditada según consulta SIGMA o que no fue posible identificar su número de inventario y/o número de serie, el detalle de los mismos se expone en el anexo D.

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Causa	Cantidad
No encontrado	11
En SIGMA no responde al área/dependencias o por el tipo de bien	10
Sin identificación posible	3
En proceso de reasignación	4
Total	28

De lo expuesto precedentemente surgieron debilidades en las actividades de control sobre el inventario de bienes de uso asignados al área, recomendándose reforzar la supervisión del procedimiento de toma de inventario, validación y confirmación del mismo en el Sistema “Toma, Control y Actualización de Inventario-Portal SIGMA”, en pos de reflejar en el mismo sólo los bienes que se poseen físicamente en el ámbito de la Dirección de Contencioso de la Seguridad Social, mejorando la calidad de la información obrante en SIGMA en cuanto a su integridad, oportunidad, utilidad y confiabilidad, y en los controles tendientes a la custodia de los activos que la conforman.

Mayor detalle en el Anexo D.

3- Corte de actuaciones SIGEA en DI CRSS (SDG TLSS) y en el Equipo SSDC1 (DI CRSS)

La Dirección de Contencioso de los Recursos de Seguridad Social (SDG TLSS) brindó mediante correo electrónico del 20/02/2020 los archivos correspondientes a las bandejas de SIGEA de Escritorio de Trabajo, Documentos por Recibir y Enviados en Tránsito, tanto de la citada Dirección como del Equipo Seguridad Social DC1 (SDG TLSS), y de fecha 27/02/2020 los archivos correspondientes a las bandejas de SIGEA ARCHIVADOS. La tarea consistió en el relevamiento de la documentación aportada y su contraste contra lo informado por el SIGEA.

a) Del corte de documentación del sistema SIGEA se relevó el último número de expediente que se encontraba en la bandeja de trabajo

Área	Ultimo Documento
DI CRSS	10589-158-2016/1
EQ SSDC1 (DI CRSS)	19027-736-2019/0

b) Del recuento físico de actuaciones puestas a disposición –trescientos cuarenta (340) actuaciones- y la posterior verificación respecto de su registración en el sistema SIGEA, no surgieron situaciones de actuaciones SIGEA con estado archivado dentro de los documentos relevados.

Asimismo, del análisis del reporte de documentos enviados, coincidentes con las actuaciones relevadas físicamente en el área auditada, se constató que las mismas fueron nuevamente remitidas al área e ingresadas sin observaciones que formular. Sin embargo, surgieron los siguientes aspectos observados:

1. Se visualizó físicamente 1 (una) actuación que se encuentra pendiente de recepción en el sistema de antigua data (julio/2017).
2. Se visualizó 1 (una) actuación que se encuentra agregada físicamente a otra y no tiene el correspondiente registro en sistema.
3. Se visualizaron 95 (noventa y cinco) actuaciones de antigua data en custodia del área sin movimiento en el sistema, tanto en el principal como en sus alcances.
4. Se visualizaron 12 (doce) actuaciones que se encuentran físicamente en el Área de la Dirección, las cuales registran en SIGEA como último movimiento la recepción de un Área dependiente.
5. De una muestra aleatoria de 10 (diez) actuaciones registradas en el Escritorio de trabajo de la DI CRSS y de 10 (diez) actuaciones registradas en el Escritorio de trabajo del Equipo SSDC1, no se visualizó ninguna de ellas en custodia del área. Cabe mencionar que, ante la solicitud del respaldo documental, por parte de esta Auditoría Interna, el área auditada informó las causas de los desvíos y el curso de acción aplicado.

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

6. Del total de las actuaciones relevadas físicamente, se visualizaron actuaciones con foliatura incompleta y/o no concordante con la registrada en sistema; sin sello oficial; con expediente agregado sin carátula y/o sin foliar por un total de 81 (ochenta y un) actuaciones.

Las situaciones expuestas evidencian debilidades en las actividades de control sobre la gestión administrativa de las actuaciones SIGEA en el ámbito de DI RCSS. Tal situación impacta en la eficacia y eficiencia de las áreas involucradas.

Conclusión

A fin de subsanar los aspectos mencionados, se recomienda actualizar los registros del sistema SIGEA en cada uno de sus módulos en pos de reflejar correctamente el lugar físico en donde se encuentran las actuaciones en el ámbito de la Dirección de Contencioso de los Recursos de Seguridad Social (SDG TLSS), permitiendo delimitar correctamente las responsabilidades sobre las gestiones llevadas a cabo.

4- Corte de actuaciones GDE.

El 20/02/2020 se efectuó un corte de registros en el sistema GDE referido a las actuaciones realizadas por la Dirección de Contencioso de los Recursos de la Seguridad Social (SDG TLSS) y en el Equipo Seguridad Social DC1, que se detalla a continuación:

Área	Módulo	Ultimo Documento	Fecha de creación
DI CRSS	EE	EX-2020-132167- -AFIP-SESCAGM008#SDGOPIIM	19/02/2020
DI CRSS	GEDO	PV-2020-133426-AFIP-DICRSS#SDGTLSS	20/02/2020
DI CRSS	CCOO	NO-2020-114549-AFIP-OREVDTLACA#SDGOPII	13/02/2020
EQ SSDC1 (DI CRSS)	EE	EX-2020-129740- -AFIP-DICRSS#SDGTLSS	19/02/2020
EQ SSDC1 (DI CRSS)	GEDO	PV-2020-00131848-AFIP-EQSSDC1DICRSS#SDGTLSS	19/02/2020
EQ SSDC1 (DI CRSS)	CCOO	NO-2020-114549-AFIP-OREVDTLACA#SDGOPII	13/02/2020

Conclusión

- Sin observaciones.

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Normativa aplicable

	Norma	Vigencia
Normativa general	Resolución N.º 152/2002 (SGN) – Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	Resolución N.º 45/2003 (SGN) - Papeles de trabajo.	12/05/2003
	Resolución N.º 172/2014 (SGN) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público.	04/12/2014
	Instrucción General N.º 1/2016 (AFIP) - Tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP respecto de las actuaciones originadas en la Subdirección General de Auditoría Interna (Unidad de Auditoría Interna).	01/03/2016
	Instrucción General N.º 1/2016 (SDG AUI) - Instrucción General N.º 1/2016 (AFIP). Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI- Disp. Grales. Apartado 7.	09/03/2016
	RESOL-2018-173-APN-SIGEN - Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC)- su aprobación de uso y guía procedimental.	09/10/2018
	Disposición DI-2019-7-E-AFIP-SDGAUI: Manual de Auditoría Interna V.6.2.	20/05/2019

	Norma	Vigencia
Normativa específica	Ley N.º 24.156 – Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Resolución N.º 152/1995 (SIGEN) – Procedimientos de auditoría de Cierre de Ejercicio.	21/12/1995
	Disposición N.º 5/2015 (DI PRFI) – Régimen de funcionamiento de Cajas Chicas y Gastos Asimilables.	20/03/2015
	Instrucción General N.º 5/2018 AFIP – Finalización de funciones. Rendición de cuentas y cierre de operaciones. Procedimiento a observar.	30/08/2018
	DI-2020-4-E-AFIP-DIPRFI#SDGADF. Fondos Fijos Internos y Cajas Chicas. Modificación de niveles de asignación.	14/01/2020

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Datos Referenciales

Equipo de Auditoría	Cargo	(Título) Apellido y Nombre
	Subdirectora General de Auditoría Interna	C.P. CAMILLETTI, Gabriela Noemí
	Director Auditoría de Procesos Centrales	C.P. RODRÍGUEZ, Mariano Fabio
	Jefe de Departamento Auditoría de Gestión de Recursos	C.P. GARCÍA, Gabriela Verónica
	Jefe de División de Auditoría de Gestión de Procesos de Soporte	C.P. GARCÍA, Hernán Sebastián
	Supervisor	C.P. HOLIK, Carlos Benjamín
Audidores	C.P. FERNÁNDEZ, Gladys Beatriz C.P. SOTO, Damián Patricio C.P. NEUFELD, Pablo Leonardo	

Área Auditada o Responsable (autoridades / jefaturas / responsables)	Cargo	Durante las Tareas de Campo	Durante el Período Auditado
	Subdirector General de Técnico Legal de los Recursos de la Seguridad Social	Abogado PEREZ MILLAN BARRENECHEA, Juan Pablo	Abogado PEREZ MILLAN BARRENECHEA, Juan Pablo
	Director de Contencioso de los Recursos de la Seguridad Social	Abogado CAO, Fernando Mario	Abogado CAO, Fernando Mario
Equipo Seguridad Social DC1 - Supervisor	GALFRASCOLI, Gustavo Ramón	GALFRASCOLI, Gustavo Ramón	

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área / Fecha	Comunicación	Asunto
Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de Seguridad Social		
06/03/2020	Correo electrónico S/N° (EQ DI AUC 4)	Solicitud de información a EQSSDC 1 (DI CRSS).

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área / Fecha	Comunicación	Asunto
Subdirección General de Técnico Legal de los Recursos de Seguridad Social		
20/02/2020	Correo electrónico S/N° (EQSSDC 1)	Remisión de archivos SIGEA DI CRSS y Equipo Seguridad Social DC1 (DI CRSS)>
27/02/2020	Correo electrónico S/N° (EQSSDC 1)	Remisión de archivos SIGEA DI CRSS y Equipo Seguridad Social DC1 (DI CRSS)>
06/03/2020	Correo electrónico S/N° (EQSSDC 1)	Respuesta a la solicitud de la misma fecha.

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Detalles de los relevamientos efectuados
2- Toma de Inventario de Bienes de Uso en DI CRSS (SDG TLSS).

a) 33 (treinta y tres) bienes existentes asignados al centro de costo del área a uditada según SIGMA, que no se visualizaron en la toma de inventario efectuada.

Caso	N° de Inventario	Denominación	Descripción2	Número de Serie
1	19629	CPU	CPU - PC	SMXJ64905DH
2	150050	CPU	CPU - PC	
3	166509	CPU	CPU - PC	SMXJ409030N
4	377201	CPU	CPU - PC	3144009
5	1018445	CPU	CPU - PC	SMXJ70906KY
6	1090170	CPU - PC ETAP - 002	CPU - PC ETAP - 002	SBRG935FGSC
7	1181369	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	PC- TODO EN UNO	S1H02BR1
8	1191409	PC - TODO EN UNO	PC- TODO EN UNO	8XC9JH2
9	1207386	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ETAP 22/PC-004	CPU - PC	MXL9082W08
10	15201	MONITOR DE COMPUTADORA	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SCNC6411HMX
11	18234	MONITOR DE COMPUTADORA	MONITOR COMPUTADORA (PC)	CNC6331HH5
12	149371	MONITOR DE COMPUTADORA	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SMXA43102V6
13	156076	MONITOR DE COMPUTADORA	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SMXA40802X6
14	156161	MONITOR DE COMPUTADORA	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SMXA43203FN
15	167827	MONITOR DE COMPUTADORA	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SMXA4110473
16	204854	MONITOR DE COMPUTADORA	MONITOR COMPUTADORA (PC)	MXA40802NC
17	367111	MONITOR DE COMPUTADORA	MONITOR COMPUTADORA (PC)	MXA40802PN
18	1004592	Monitor	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SC17H9LLA27031
19	1014380	MONITOR COMPUTADORA (PC)	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SCNC6290S48
20	1014437	MONITOR COMPUTADORA (PC)	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SCNC6331Q4K
21	1016397	MONITOR COMPUTADORA (PC)	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SCNC6451SH2
22	1058279	Monitor	MONITOR COMPUTADORA (PC)	SL0805BA0019
23	1058680	Monitor	MONITOR COMPUTADORA (PC)	AR17H9LQ454082
24	1092321	MONITOR TFT/LCD 17" MN-005	MONITOR TFT/LCD 17" MN-005	SCNC907PNGL
25	1149580	MONITOR LCD 17" - MN005	MONITOR TFT/LCD 17" MN-005	MR3PH9XD803912V
26	1149772	MONITOR LCD 19" - MN006	MONITOR TFT/LCD 17" MN-005	MR3PH9XD802981V
27	1149989	MONITOR LCD 19" - MN006	MONITOR TFT/LCD 17" MN-005	MR3PH9XD802111T
28	1133251	IMPRESORA LASER ETAP PR-018	IMPRESORA LASER	SAS19750336A0
29	1133304	IMPRESORA LASER ETAP PR-018	IMPRESORA LASER	SAS19750499A0
30	1150600	IMPRESORA LASER ETAP PR-018	IMPRESORA LASER	SAS25650479A0
31	1082267	DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO PORTABLE	DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO PORTABLE	88483776
32	1204159	TOKENS	DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO PORTABLE	0C50000143529845
33	1204178	TOKENS	DISPOSITIVO CRIPTOGRAFICO PORTABLE	0C50000144159845

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

b) 28 (veintiocho) bienes relevados en la toma de inventario, que no se visualizaron entre los bienes asignados al área auditada según consulta SIGMA, o que no fue posible identificar su número de inventario y/o número de serie.

caso n°	INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	SERIE	LUGAR	Observación
1	128580	CPU	mx190724li	Administrativo Dir.	No encontrado en SIGMA
2	11822394	CPU all in one	SS1HD29LC	División A Dirección	No encontrado en SIGMA
3	-	Impresora	asos234361ao	División A/B Dirección	No encontrado en SIGMA
4	-	Escáner	epson d5770	Administrativo Dir.	No encontrado en SIGMA
5	-	CPU	mxj709056v	Administrativo Dir.	No encontrado en SIGMA
6	-	CPU all in one	S1H02BTQ	Dirección	No encontrado en SIGMA
7	-	CPU all in one	S1HO2D7Y	Letrada A	No encontrado en SIGMA
8	-	CPU	MXJ70906DL	Desguace	No encontrado en SIGMA
9	010924---	Monitor		División A Dirección	No encontrado en SIGMA
10	119--1342	CPU all in one	S1R0201J?	Letrada A	No encontrado en SIGMA
11	19655 SIGMA	CPU	SMXJ6480BCL	Desguace	No encontrado en SIGMA
12	13219	Monitor		Desguace	Figura un teclado en la agencia n° 41
13	15120	CPU	SIGMA	Letrada A	En SIGMA figura que es de Div. Jurídica (DE LGCN)
14	131146	CPU	mxj64903db	División A/B Dirección	El número de inv. figura un armario en DI PRFI y el código agregando una "S" al principio como una CPU en la agencia n° 54
15	361947	CPU	AQ100NENC580	Desguace	Con el número de inventario figura una mesa de la Agencia S. Comodoro Rivadavia
16	1058700	Monitor		Letrada A	En SIGMA figura que es de Div. Jurídica (DE LGCN)
17	1102576	CPU all in one	SS1HO29AF	Letrada A	El código es de un armario de la agencia pilar
18	1119396	Escaner	SCN13BT21Q4	Desguace	Figura como asignado a la Dirección Regional Comodoro Rivadavia (SDG OPII)
19	1182769	CPU all in one	SS1H02CN7	Letrada A	En SIGMA figura que es de SDG OPIM
20	1210087	CPU all in one		División A Dirección	Se encuentra en División de Control y Fiscalización Simultánea
21	0114--998'	Monitor	MR3PH9XD802116M	Letrada A	En SIGMA figura que es de Div. Investigación Norte (DI RRSN)
22	-	CPU		División A/B Dirección	Sin identificación posible
23	-	CPU		División A/B Dirección	Sin identificación posible
24	-	CPU		Administrativo Dir	Sin identificación posible
25	143695	CPU all in one	SS1GFR1D	Letrada A	Monitor como bien en proceso de reasignación
26	194472	RAC comunicaciones		División A/B Dirección	En proceso de reasignación
27	217279	MONITOR	CNC5491H97	Desguace	Monitor como bien en proceso de reasignación
28	416714	CPU	mx43503jb	División A/B Dirección	Token de seguridad Administración Central y el código agregando una "S" al principio como una CPU en proceso de reasignación

3- Corte de actuaciones SIGEA DI CRSS (SDG TLSS).

Punto 1: 1 (una) actuación que se encuentra pendiente de recepción en el sistema de antigua data (julio/2017)

N° Actuación	Fecha origen
16935-2025-2017	14/07/2017

Punto 2: 1 (una) actuación que se encuentra agregada físicamente a otra y no tiene el correspondiente registro en sistema.

N° Actuación	Fecha origen
10661-73-2019	26/07/2019

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Punto 3: 95 (noventa y cinco) actuaciones de antigua data en custodia del área sin movimiento en el sistema, tanto en el principal como en sus alcances.

caso	N° Actuación	Fecha origen	Fojas	Bandeja Trabajo-	caso	N° Actuación	Fecha origen	Fojas	Bandeja Trabajo-
1	12846-878-2017	26/07/2017	123	SI	49	17001-3379-2015	17/06/2015	147	SI
2	12846-95-2018	06/04/2018	46	SI	50	16936-5-2017	04/04/2017	73	SI
3	12846-795-2016	15/09/2016	21	SI	51	16978-3569-2018	19/10/2018	52	SI
4	12846-594-2017	08/03/2019	18	SI	52	16957-4511-2018	29/08/2018	39	SI
5	12846-1169-2017	26/10/2017	16	SI	53	16935-1250-2019	03/05/2019	65	SI
6	12846-379-2016	19/05/2016	28	SI	54	16978-2389-2018	31/07/2018	50	SI
7	12846-379-2016/1	26/07/2016	40	SI	55	16978-1383-2018	25/04/2018	75	---
8	12846-148-2016	04/03/2016	33	SI	56	10589-71-2018	22/03/2018	36	SI
9	12846-258-2016	11/04/2016	44	SI	57	13743-919-2016	02/12/2016	69	SI
10	12846-163-2018	18/04/2018	58	SI	58	11913-205-2018	22/03/2018	25	SI
11	12846-1050-2016	25/10/2016	132	SI	59	11127-2047-2016	20/04/2016	67	SI
12	12846-854-2017	17/07/2017	19	SI	60	14676-1259-2017	25/10/2017	104	SI
13	10610-66-2019/1	06/08/2019	34	SI	61	18328-96-2017	09/05/2017	35	SI
14	12846-907-2017	13/08/2017	8	SI	62	18260-82-2018	05/01/2018	166	SI
15	12846-1338-2018	05/11/2018	133	SI	63	18246-314-2018	26/03/2018	74	SI
16	11878-560-2016/1	23/11/2016	78	SI	64	11751-48-2018	05/04/2018	33	SI
17	12846-821-2017	28/06/2017	149	SI	65	11188-51-2011	04/05/2011	160	SI
18	12849-824-2017	28/06/2017	140	SI	66	15781-243-2016	31/05/2016	176	SI
19	12846-1414-2019	04/07/2014	15	SI	67	10610-66-2019	01/02/2019	28	SI
20	12846-1443-2016	17/11/2016	15	SI	68	13289-25036-2016	23/11/2016	11	SI
21	11200-26-2016/2	26/07/2016	26	SI	69	18317-145-2016	27/10/2016	47	SI
22	10843-408-2017/1	01/12/2017	28	SI	70	18328-22-2017	14/02/2017	92	SI
23	12846-621-2017	24/04/2017	29	SI	71	11878-560-2016	02/08/2016	32	SI
24	12846-621-2017/1	13/12/2017	36	---	72	18619-2-2017	06/03/2017	77	SI
25	12846-96-2018	06/04/2018	41	SI	73	10843-408-2017	07/06/2017	212	SI
26	12846-96-2018/1	28/01/2019	27	---	74	12023-6-2015	02/07/2018	351	SI
27	12846-432-2018	28/06/2018	61	SI	75	11180-519-2017	07/08/2017	115	SI
28	12846-432-2018/1	23/10/2018	54	---	76	11697-765-2017	20/07/2017	28	SI
29	12846-1190-2019	21/06/2019	48	SI	77	11899-3012-2015	18/09/2015	42	Ver
30	12846-822-2017	28/06/2017	39	SI	78	12846-282-2015	07/07/2015	69	Ver
31	12846-434-2018	29/06/2018	23	SI	79	11801-348-2015	04/12/2015	128	Ver
32	12846-936-2019	20/05/2019	11	SI	80	10873-365-2018	16/04/2018	46	SI
33	12846-1802-2019	25/07/2018	10	SI	81	17030-2-2018	11/06/2018	118	---
34	12846-2733-2019	04/10/2019	383	SI	82	11878-557-2016	02/08/2016	211	SI
35	12846-597-2017	13/03/2017	25	SI	83	12846-410-2015	17/09/2015	237	SI
36	12846-161-2016	28/03/2016	58	SI	84	11641-39-2015	21/12/2015	1333	---
37	10794-191-2015/1	07/03/2016	96	---	85	18317-123-2019	26/06/2019	57	SI
38	10599-129-2017/1	13/12/2017	68	SI	86	16731-2-2019	19/07/2019	13	SI
39	10843-238-2016	14/06/2016	43	SI	87	15293-118-2016	24/10/2016	90	---
40	10763-44-2019	23/05/2019	59	SI	88	12020-347-2019	03/09/2019	509	SI
41	10770-102-2017	07/08/2019	33	SI	89	13289-97-2016	06/01/2016	28	SI
42	10867-231-2017	07/04/2017	14	SI	90	11514-548-2017	08/08/2017	46	SI
43	12846-591-2017	03/03/2017	18	SI	91	11899-2985-2017	22/09/2017	40	SI
44	11332-294-2016	15/12/2016	15	SI	92	13288-1705-2016	24/11/2016	21	SI
45	12846-66-2015	06/04/2015	83	---	93	10794-191-2015	04/12/2015	60	---
46	11275-208-2017	04/04/2017	145	SI	94	10599-129-2017	02/05/2017	57	SI
47	19114-730-2019	21/06/2019	51	SI	95	11697-454-2016	01/06/2016	37	SI
48	19101-820-2019	26/03/2019	30	SI					

Bandeja Trabajo: "SI" = Visualizado en los registros de escritorio de trabajo SIGEA del área auditada.

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Punto 4: 12 (doce) actuaciones que se encuentran físicamente en el Área de la Dirección, las cuales registran en SIGEA como último movimiento la recepción de un Área dependiente.

caso	N° Actuación	Fecha origen	Fojas	Fecha de Entrada	Motivo
1	12846-66-2015	06/04/2015	83		04/07/2018
2	11759-2-2016	14/06/2016	1067	15/11/2019	En tránsito al Área Dv Revisión B (DI CRSS)
3	16978-1383-2018	25/04/2018	75		25/09/2019
4	11899-3012-2015	18/09/2015	42		06/10/2015
5	12846-282-2015	07/07/2015	69		15/10/2015
6	11801-348-2015	04/12/2015	128		12/01/2016
7	17030-2-2018	11/06/2018	118		02/07/2018
8	11641-39-2015	21/12/2015	1333		14/01/2016
9	15293-118-2016	24/10/2016	90		15/08/2017
10	12846-35-2016	07/01/2016	117		A la espera de 12846-35-2016/3
11	10794-191-2015	04/12/2015	60		15/01/2016
12	10794-191-2015/1	07/03/2016	96		Reg 07/03/16 Sin Mov

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Punto 5:

Muestra aleatoria de 10 (diez) actuaciones registradas en el Escritorio de trabajo de la DI CRSS que no se visualizaron en el área. Cabe mencionar que, ante la solicitud del respaldo documental, por parte de esta Auditoría Interna, el área auditada informó las causas de los desvíos y el curso de acción aplicado.

Número	Fecha de Creación	Fecha de Recepción	RESPUESTA DEL EQ SSDC 1 (DI CRSS)	
			ANALISIS	ESTADO ACTUAL
11683-3-2004/0	03/12/2004	13/12/2004	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
12846-1758-2005/0	25/11/2005	03/01/2006	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
12846-394-2007/0	07/12/2007	21/01/2008 15:41	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
15235-131-2009/17	05/01/2010	05/01/2010 11:50	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
15267-24033-2011/7	24/01/2012	26/01/2012 14:02	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
15719-537-2013/6	20/12/2013	24/01/2014 10:06	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
16258-13-2014/0	09/10/2014	13/01/2015 11:57	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
17018-3-2016/9	18/01/2016	22/01/2016 12:54	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
18628-3-2018/0	12/01/2018	23/01/2018 13:56	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
13324-64-2011/47	26/01/2011	27/01/2011 15:10	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Muestra aleatoria de 10 (diez) actuaciones registradas en el Escritorio de trabajo del Equipo SSDC1 (DI CRSS) que no se visualizaron en el área. Cabe mencionar que, ante la solicitud del respaldo documental, por parte de esta Auditoría Interna, el área auditada informó las causas de los desvíos y el curso de acción aplicado.

Número	Fecha de Creación	Fecha de Recepción	RESPUESTA DEL EQ SSDC 1 (DI CRSS)	
			ANÁLISIS	ESTADO ACTUAL
11780-2006-2015/1	24/11/2015	16/03/2016	El Expte. principal se envió a la Obra Social OSPERYHA, el cual incluía físicamente, el presente Alcance. Se omitió hacer la agregación sistémica del mismo, en forma acumulada. Para regularizar esta situación, se debe dar ingreso a la Actuación por Acuse Externo, agregar la presente Actuación en forma acumulada y por último, dar salida nuevamente a la Actuación, haciendo las adaraciones correspondientes en el Remito Sigea. Cabe mencionar que las Obras Sociales cuando reciben los Exptes que se remiten desde nuestra área, no realizan los mismos controles que se hacen internamente en el Organismo respecto de las agregaciones sistémicas de los cuerpos/actuaciones Sigea.	A REGULARIZAR
16928-472-2016/0	20/04/2016	11/05/2016	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
15253-50-2016/0	20/04/2016	11/05/2016	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
13294-98-2016/1	02/05/2016	11/05/2016	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
13289-2540-2016/1	27/05/2016	22/06/2016	El Expte principal se envió a la Obra Social OSUPUPCN, el cual incluía físicamente, el presente Alcance. Se omitió hacer la agregación sistémica del mismo, en forma acumulada. Para regularizar esta situación, se debe dar ingreso a la Actuación por Acuse Externo, agregar la presente Actuación en forma acumulada y por último, dar salida nuevamente a la Actuación, haciendo las adaraciones correspondientes en el Remito Sigea. Cabe mencionar que las Obras Sociales cuando reciben los Exptes que se remiten desde nuestra área, no realizan los mismos controles que se hacen internamente en el Organismo respecto de las agregaciones sistémicas de los cuerpos/actuaciones Sigea.	A REGULARIZAR
14895-113-2017/0	18/01/2017	23/01/2017	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
10833-51-2017/0	25/01/2017	08/03/2017	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
14895-440-2017/0	02/05/2017	09/05/2017	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
10883-2-2017/2	08/06/2017	16/06/2017	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO
12846-1006-2017/1	17/01/2018	24/01/2018	Actuación oportunamente recibida, se omitió el Archivo .	ARCHIVADO

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC

Punto 6: 81 (ochenta y un) actuaciones con foliatura incompleta y/o no concordante con la registrada en sistema; sin sello oficial; con expediente agregado sin carátula y/o sin foliar

Caso	N° Actuación	Fecha origen	Fojas	Observaciones			DI CRSS - 12846			
				s/n folio	s/n sello	exp. Agreg	Detalle	Bandeja Trabajo	Bandeja a Recibir	Fecha de Entrada
1	19101-2554-2019	09/10/2019	102		x		Fojas 102 sin sello	SI		
2	15268-13313-2012	18/07/2012	7	x			7 hojas sin foliar			
3	16940-317-2019	24/07/2019	3		x		sin sello de exp agregado			
4	18700-176-2019/1	12/06/2019	25		x		sin sello de exp agregado			
5	18700-176-2019/2	12/06/2019	9		x		sin sello de exp agregado			
6	18700-176-2019	12/06/2019	132		x		sin sello de exp agregado			
7	16935-2799-2019	23/08/2019	117				mal foliado			
8	16935-2558-2019	02/08/2019	115		x		sin sello de exp agregado		SI	13/02/2020
9	18233-2-2020	13/01/2020	225	x			1 hoja sin foliar		SI	30/01/2020
10	18223-7-2020	23/01/2020	0	x			sin foliar		SI	30/01/2020
11	18235-1-2020	03/01/2020	69	x			4 hojas sin foliar	SI		10/02/2020
12	11697-612-2017	05/06/2017	22	x			1 hoja sin foliar	SI		
13	10763-44-2019	23/05/2019	59	x			13 hojas sin foliar	SI		
14	10770-102-2017	07/08/2019	33	x			9 hojas sin foliar	SI		
15	18229-2897-2017	18/12/2017	29	x			1 hoja sin foliar			
16	10867-231-2017	07/04/2017	14	x			7 hojas sin foliar	SI		
17	12846-878-2017	26/07/2017	123	x			6 hojas sin foliar	SI		
18	12846-591-2017	03/03/2017	18	x			8 hojas sin foliar	SI		
19	11332-294-2016	15/12/2016	15	x			8 hojas sin foliar	SI		
20	12846-66-2015	06/04/2015	83	x			5 hojas sin foliar			
21	10883-68-2015	08/01/2015	106	x			1 hoja sin foliar			
22	11275-208-2017/2	08/06/2018	299	x			7 hojas sin foliar			
23	11759-2-2016	14/06/2016	1067	x			8 hojas sin foliar			
24	16936-5-2017	04/04/2017	73	x			6 hojas sin foliar	SI		
25	16978-3569-2018	19/10/2018	52	x			10 hojas sin foliar	SI		
26	16935-2025-2017	14/07/2017	65	x			7 hojas sin foliar		SI	31/07/2018
27	16957-4511-2018	29/08/2018	39	x			5 hojas sin foliar	SI		
28	16935-1250-2019	03/05/2019	65	x			5 hojas sin foliar	SI		
29	16978-2389-2018	31/07/2018	50	x			8 hojas sin foliar	SI		
30	16978-1383-2018	25/04/2018	75	x			6 hojas sin foliar			
31	18246-314-2018	26/03/2018	74	x			5 hojas sin foliar	SI		
32	11751-48-2018	05/04/2018	33	x			6 hojas sin foliar	SI		
33	12846-163-2018	18/04/2018	58	x			9 hojas sin foliar	SI		

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC



Caso	N° Actuación	Fecha origen	Fojas	Observaciones			DI CRSS - 12846			
				s/n folio	s/n sello	exp. Agreg	Detalle	Bandeja Trabajo	Bandeja a Recibir	Fecha de Entrada
34	11188-51-2011	04/05/2011	160	x		X	8 hojas sin foliar más un expediente "Paraná N° 237.962/2011" con 223 fojas	SI		
35	15781-243-2016	31/05/2016	176	x			3 hojas sin foliar	SI		
36	10610-66-2019/1	06/08/2019	34	x			9 hojas sin foliar	SI		
37	10610-66-2019	01/02/2019	28	x			4 hojas sin foliar	SI		
38	12846-907-2017	13/08/2017	8	x			11 hojas sin foliar	SI		
39	13289-25036-2016	23/11/2016	11	x			16 hojas sin foliar	SI		
40	18317-145-2016	27/10/2016	47	x			14 hojas sin foliar	SI		
41	12846-1338-2018	05/11/2018	133				Hojas 1 a 125 sin folio oficial	SI		
42	18328-22-2017	14/02/2017	92	x			8 hojas sin foliar	SI		
43	18328-22-2017/1	08/04/2019	18	x			Hojas 13 y 15 sin foliar			
44	18328-22-2017/2	08/04/2019	231	x		X	230 hojas sin folio oficial y 1 hora sin foliar			
45	11878-560-2016/1	23/11/2016	78				No cuenta con Folio Oficial	SI		
46	12846-821-2017	28/06/2017	149	x	x		1 a 144 sin Sello Oficial / 20 hojas sin foliar	SI		
47	12849-824-2017	28/06/2017	140	x	x		140 hoja sin Sello Oficial / 15 hojas sin foliar	SI		
48	12846-600-2016	24/08/2016	136		x		83 hojas sin Sello Oficial	SI		
49	EX 013/0004 OS PFPYRHA 022-0514					X	Sin Carátula SIGEA, sin identificar			
50	12846-1414-2019	04/07/2014	15	x			18 hojas sin foliar	SI		
51	12846-1137-2019	07/06/2019	26	x			5 hojas sin foliar	SI		
52	12846-1443-2016	17/11/2016	15	x			8 hojas sin foliar	SI		
53	18619-2-2017	06/03/2017	77	x			12 hojas sin foliar	SI		
54	12846-7-2020	11/02/2020	44	x			Sin Foliar	SI		
55	10570-146-2017	02/08/2017	21	x			último sin foliar	SI		10/01/2020
56	12023-6-2015	02/07/2018	351	x			3 cuerpos de 351 fojas, más 6 fojas sin foliar (dictamen)	SI		
57	11180-519-2017	07/08/2017	115	x			más 6 fs sin foliar (dictamen)	SI		
58	18372-8-2017	10/01/2017	3				agregado 11180-519-2017			
59	11697-765-2017	20/07/2017	28	x			más 8 fs sin foliar (dictamen)	SI		
60	12846-1190-2019	21/06/2019	48	x			más 8 fs sin foliar	SI		
61	11899-3012-2015/2	14/05/2019	17	x			más 9 fs sin foliar (dictamen)			
62	12846-282-2015	07/07/2015	69	x			más 7 fs sin foliar (dictamen)			
63	13289-4534-2011	28/02/2011	142	x	x	X	más 12 fs sin foliar. Adj Exp. Sin carátula "Lomas de Zamora N°237969/2011" Juzg. Adm. OSECAC 169 FS sin sello	SI		
64	11127-3139-2016	01/06/2016	21	x			más 2 fs sin foliar	SI		
65	10873-365-2018	16/04/2018	46	x			más 7 sin foliar	SI		
66	17030-2-2018	11/06/2018	118	x			acumula 118, más 1 fs sin foliar	SI		
67	11878-557-2016	02/08/2016	211				acumula 211, de 66 a 211 sin folio AFIP	SI		

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC



Caso	N° Actuación	Fecha origen	Fojas	Observaciones			DI CRSS - 12846			
				s/n folio	s/n sello	exp. Agreg	Detalle	Bandeja Trabajo	Bandeja a Recibir	Fecha de Entrada
68	12846-410-2015	17/09/2015	237		x		sin sello AFIP	SI		
69	12846-822-2017	28/06/2017	39		x		1 a 18 sin sello AFIP	SI		
70	11641-39-2015	21/12/2015	1333		x	x	Adj Exp. Sin carátula OSPERYHRA con 109 fs sin sello AFIP			
71	18317-123-2019	26/06/2019	57	x			más 10 sin foliar	SI		
72	16731-2-2019	19/07/2019	13	x			sin foliar	SI		
73	19144-5981-2019	10/07/2019	88	x			más 4 sin foliar	SI		
74	15293-118-2016	24/10/2016	90	x			más 5 sin foliar			
75	15293-128-2016	10/11/2016	102				agregado 15292-118-2016			
76	12846-434-2018	29/06/2018	23	x			de 24 a 35 fin foliar	SI		
77	12846-936-2019	20/05/2019	11	x			de 12 a 17 sin foliar	SI		
78	12846-1802-2019	25/07/2018	10	x			más 4 sin foliar	SI		
79	12846-2733-2019	04/10/2019	383	x			2 cpos más 6 sin foliar	SI		
80	12020-347-2019	03/09/2019	509	x			3 cpos más 6 sin foliar	SI		
81	12846-1332-2018	25/10/2018	79		x	x	Adj. Exp. Sin carátula "CORDOBA N°258115/2014" 22fs sin sello AFIP	SI		

Bandeja Trabajo: "SI" = Visualizado en los registros de escritorio de trabajo SIGEA del área auditada.

Bandeja a recibir: "SI" = Visualizado en los registros de documentos a recibir SIGEA del área auditada

Auditor/es	Sup	Div	Dep	Ctr	Dir	Ctr	SDG
GBF-PLN-DPS	CBH	HSG	GVG	DAM	MFR		GNC



Administración Federal de Ingresos Públicos
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: IRAI CGR 15/2020 DI CRSS (SDG TLSS)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.